

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1649/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la adquisición de dieciseis (16) acondicionadores de aire frío-calor, con destino a la Intendencia del ex-Hotel Provincial de La Plata, de conformidad con lo establecido en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/10.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO OCHENTA MIL (\$a. 180.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SX


ROBERTO R. GABRIELLI